

JUZGADO NACIONAL DE COACTIVA DE RECYCOB S.A.
AVISO DE REMATE

AL PÚBLICO EN GENERAL: Mediante providencia de 13 de octubre de 2020, a las 09h00, la Dra. Ingrid Cajas Torres, Jueza Nacional de Coactiva de RECYCOB S.A., dentro del juicio coactivo Nro. JC-FIL-304-05, ha dispuesto lo siguiente: " **1.- SEÑALAR** para el día LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020, desde 13h00 hasta las 17h00, para que tenga lugar el **PRIMER SEÑALAMIENTO DE REMATE AL CONTADO** de los bienes embargados y avaluados en esta causa, consistentes en bienes inmuebles ubicados en la parroquia de Los Lojas, cantón Daule, Provincia de Guayas: **1) Lote 15C** ubicado en el predio denominado La Gloria en el sitio Estancia Vieja, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, cuyos linderos son: al Norte: Lote 33B con un frente de 40,00 metros; al Sur: Avenida de Cataluña con un frente de 39,50 metros; al Este: Lote 16C con 76,50 metros; y, al Oeste: Lote 14C con un frente de 80,00 metros; con un área total de 3.192,50 metros cuadrados. **AVALÚO.-** Conforme se desprende del informe pericial de fecha 24 de septiembre de 2020, tomando en cuenta la actual declaratoria de emergencia sanitaria por el covid 19 decretada por el Gobierno Nacional, y, la necesidad imperiosa y prioritaria de RECYCOB S.A. de procurar la recaudación y cobranza de las deudas provenientes de la Banca Cerrada derivada de la Crisis de 1999, se determina la base para el remate de estos bienes inmuebles, el valor de realización considerado para venta rápida, esto es un total de **\$199.978,20 (CIENTA NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 20/100 DÓLARES)**. **2) Lote 16C** ubicado en la Lotización Puerta Real, de la parroquia Los Lojas, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, cuyos linderos son: al Norte: Lote 34B con un frente de 40,00 metros; al Sur: Avenida Cataluña y lote 29C con un frente de 19,00 metros; al Este: Lote 17C con un frente de 90,00 metros; y, al Oeste: Lote 15C con 76,50 metros; con un área total de 3.387,50 metros cuadrados. **AVALÚO.-** Conforme se desprende del informe pericial de fecha 24 de septiembre de 2020, tomando en cuenta la actual declaratoria de emergencia sanitaria por el covid 19 decretada por el Gobierno Nacional, y, la necesidad imperiosa y prioritaria de RECYCOB S.A. de procurar la recaudación y cobranza de las deudas provenientes de la Banca Cerrada derivada de la Crisis de 1999, se determina la base para el remate de estos bienes inmuebles, el valor de realización considerado para venta rápida, esto es un total de **\$208.290,60 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 60/100 DÓLARES)**. **Y 3) Lote 17C** ubicado en la Lotización Puerta Real, de la parroquia Los Lojas, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, cuyos linderos son: al Norte: Lotes 35B y 36B con un frente de 82,00 metros; al Sur: Lote 29C con un frente de 4,00 metros; al Este: Muro perimetral con 118,00; y, al Oeste: Lote 16C con un frente de 90,00 metros; con un área total de 3.418,50 metros cuadrados. **AVALÚO.-** Conforme se desprende del informe pericial de fecha 24 de septiembre de 2020, tomando en cuenta la actual declaratoria de emergencia sanitaria por el covid 19 decretada por el Gobierno Nacional, y, la necesidad imperiosa y prioritaria de RECYCOB S.A. de procurar la recaudación y cobranza de las deudas provenientes de la Banca Cerrada derivada de la Crisis de 1999, se determina la base para el remate de estos bienes inmuebles, el valor de realización considerado para venta rápida, esto es un total de **\$202.505,10 (DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON 10/100 DÓLARES)**. **2.- ESTABLECER** para la realización del presente remate el siguiente cronograma:

PRIMERA PUBLICACIÓN:	VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2020.
SEGUNDA PUBLICACIÓN:	MIÉRCOLES, 28 DE OCTUBRE DE 2020.
TERCERA PUBLICACIÓN:	MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTORES HASTA EL:	MIÉRCOLES 18 NOVIEMBRE DE 2020
CALIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE POSTORES:	LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2020
PRESENTACIÓN DE POSTURAS Y DÍA DEL REMATE:	LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020.
ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE POSTURAS:	MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

3.- El remate se efectuará sobre la base del avalúo establecido en el numeral anterior, conforme lo establece el **Artículo 481 del Código de Procedimiento Civil**, diligencia que se llevará a cabo en la Secretaría del Juzgado Nacional de Coactiva de Recycob S.A. Oficina Guayaquil, ubicado en las calles Francisco Orellana y Justino Comejo, Torres "Atlas" Piso 8, Oficina 4, de la ciudad de Guayaquil.- Solo se admitirán posturas que estén acompañadas del **diez por ciento del valor total de la oferta**, en efectivo, cheque certificado, cheque de gerencia, o transferencia en la cuenta corriente No. 3073284704 del Banco Pichincha, a nombre de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza Recycob S.A.- Las posturas se presentarán ante el Secretario del Juzgado Nacional de Coactiva Recycob S.A. Oficina Guayaquil, desde las trece horas hasta las diecisiete horas del día señalado para el remate, y estarán dirigidas a la Jueza Nacional de Coactiva de Recycob S.A., en las que se debe indicar el número del proceso, el bien y el precio por el que se presenta la postura, actividad económica del postor y las casilla judicial o correo electrónico para notificaciones de Ley, debiendo ser firmadas por el postor y un abogado en libre ejercicio de la profesión. De acuerdo al Artículo 457 inciso final del Código de Procedimiento Civil, los postores deberán ser calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate, para el efecto, RECYCOB S.A., entregará los requisitos a las personas interesadas a partir de ejecutoriada la presente providencia. Los postores presentarán dichos documentos **hasta el MIÉRCOLES 18 de NOVIEMBRE de 2020**, en horario desde las 10h00 hasta las 15h30, en el Juzgado Nacional de Coactiva de RECYCOB S.A. Oficina Quito, ubicada en la Avenida Amazonas N19-29 y Av. Patria, Edificio COFIEC, Piso 13, de la ciudad de Quito.- El pago del valor del inmueble a rematarse será de contado, en dinero en efectivo, cheque certificado de gerencia, girado por uno de los bancos del sistema financiero nacional a la orden de la Compañía RECYCOB S.A., o transferencia a la cuenta corriente antes señalada.- **El bien se remata en las condiciones fácticas y jurídicas que se encuentra, no se aceptan reclamos presentes o futuros, por el estado o vicios redhibitorios y/o otros actos de ninguna naturaleza, ya que es necesario que los interesados, previo al remate, procedan a conocer el bien en las condiciones, que se encuentra, a efecto de poder participar en el remate y saber por lo que están ofertando.-** **4.- ELABORAR** el extracto correspondiente que se publicará por tres ocasiones en un Diario de circulación nacional; y, elabore los carteles respectivos que trata el Art. 456 del Código de Procedimiento Civil. Así mismo, fíjese carteles en tres de los lugares más frecuentados de la cabecera de la parroquia en que esté situado el bien inmueble objeto del remate. De acuerdo al Art. 461 del Código de Procedimiento Civil, antes de cerrarse el remate, el deudor puede librar sus bienes, pagando la deuda, intereses y costas. - El remate del bien inmueble se lo realizará de conformidad a lo dispuesto en el primer inciso del Art. 1773 del Código Civil. Todos los costos y gastos, incluyendo los impuestos, tasas y otros tributos que demande la transferencia del inmueble objeto del remate, serán de responsabilidad absoluta del adjudicatario. - Más información se podrá solicitar en la Secretaría del Juzgado Nacional de Coactiva de Recycob. S.A. Oficina Guayaquil, Números Telefónicos # 2118236 ext. 302 y/o 307.- **5.- DIRIGIR** atento memorando al Director Administrativo de Contabilidad y Presupuesto del Recycob S.A., a fin de que realice las gestiones correspondientes para las publicaciones de remate en un diario de circulación nacional y en la página web institucional de RECYCOB S.A.-" (f) Dra. Ingrid Cajas Torres, **JUEZA NACIONAL DE COACTIVA RECYCOB S.A.**

Lo que certifico para los fines de Ley pertinentes. -

Dr. Juan Carlos Chávez
SECRETARIO ABOGADO
JUZGADO NACIONAL DE COACTIVA RECYCOB S.A.